


Guatemala, 31 de Diciembre de 2015.

Doctor
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldj
Viceministro de Energía y minas
Ministerio de Energía Y Minas
Su Despacho.

Señor Viceministro:



Por éste medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato número **AC-101-2015**, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos**, me permito presentar el informe de actividades realizadas en el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2015.

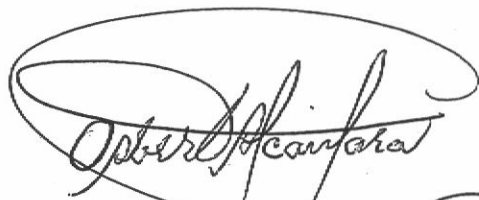
A continuación se detallan las actividades:

- A. Velar porque el Ministerio de Energía y Minas, cumpla con alcanzar sus metas y objetivos, por medio del plan operativo.**

- B. velar que el ministerio de Energía y Minas, ejecute los recursos que le fueron asignados en la cuota financiera, y verificar si están acordes a lo solicitado.**

C. Seguimiento a la ejecución presupuestaria, de los diferentes programas establecidos en el Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente.



Osberto Salvador Alcántara Culebro
DPI 2668 28256 0901

Vo. Bo.



Lic. Byron René Ventura Roldán
Coordinador Unidad de Administración Financiera



Aprobado
Doctor



Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas.

FINIQUITO

Otorgado por:

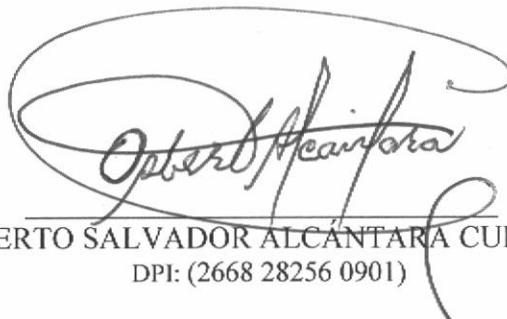
OSBERTO SALVADOR ALCÁNTARA CULEBRO

A favor de:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio exonero al Ministerio de Energía y Minas de cualquier reclamación derivada del Contrato AC-101-2015 de fecha **nueve de septiembre de dos mil quince (09/09/2015)**, de prestación de Servicios TÉCNICOS, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **Ministerio de Energía y Minas**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de diciembre de 2015**.




OSBERTO SALVADOR ALCÁNTARA CULEBRO

DPI: (2668 28256 0901)

Guatemala, 31 de Diciembre de 2015

Doctor
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Señor Viceministro:



Por éste medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato número AC - 101 - 2015, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos, me permito presentar el informe final de lo desarrollado durante el período del 10 de Septiembre de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

Es menester hacer mención que el Ministerio de Energía y Minas fue creado por medio del Decreto 106-83 del 8 de Septiembre de 1983, como un órgano especializado en actividades de industria minera, petrolera y energética, en donde sus retos y desafíos que le son demandados, lo hacen como uno de los ministerios de gobierno que inyectan recursos a las arcas nacionales por las actividades que desempeña.

Es la institución rectora de los sectores energético y minero, que fomenta el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales no renovables del país con el objeto de proporcionar y ejecutar las acciones que permitan la inversión destinada al aprovechamiento integral de dichos recursos, que proveen bienes y servicios energéticos y mineros, velando por los derechos de sus usuarios y de la sociedad en general.